

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16808 AMCI HABITAT, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 22 de mayo de 2012, y en cumplimiento de lo que disponen la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos de la compañía, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, Gran Vía de les Corts Catalanes, 619, ático 1.ª, Barcelona, el día 29 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 30 de junio de 2012, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión de AMCI HABITAT, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión de AMCI HABITAT, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2011.

Quinto.- Votación con carácter consultivo del informe sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

Sexto.- Ratificación y en su caso aprobación de la página web corporativa www.amcihabitat.com para su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil; acuerdos que correspondan.

Séptimo.- Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en orden a suprimir los anuncios de convocatoria en el BORME, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales en relación con el plazo para convocar la Junta General, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Modificación del artículo 5 del Reglamento de la Junta General en relación a la modificación de los artículos 20 y 23 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración; acuerdos que correspondan.

Undécimo.- Situación patrimonial de la Sociedad y del Grupo; acuerdos que correspondan.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos

adoptados por la Junta General.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Complemento a la convocatoria de la Junta General: En cumplimiento de lo previsto en los arts. 172 y 519 LSC, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital, podrán solicitar mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 619, Ático 1.º), dentro de los cinco días siguientes a esta convocatoria, que se publique un complemento a la misma incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El complemento de la convocatoria será publicado con 15 días de antelación como mínimo a la fecha de la Junta General.

Asimismo, los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán presentar, en el mismo plazo y forma señalado en el párrafo anterior, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

Derecho de información: A partir de la publicación de este anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social (Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 619, Ático 1.º), y en la web corporativa (www.amcihabitat.com), así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de la siguiente documentación, así como la que en cada caso corresponda:

Las cuentas anuales, informes de gestión y de los Auditores de Cuentas, tanto de AMCI HABITAT, S.A. como de su grupo consolidado (incorporando ambas el informe anual de gobierno corporativo), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

. Informe sobre política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.

. Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

. Informe preceptivo sobre la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

. Informe sobre la modificación del artículo 5 del Reglamento de la Junta General de accionistas.

. Texto íntegro de las propuestas emitidas por el Consejo de Administración en relación a los distintos puntos del orden del día.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la CNMV desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del Auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al teléfono +34 93.481.65.65 o eperez@amcihabitat.com, debiendo identificarse como accionistas e informando de su nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal (NIF) y número de acciones de las que son titulares.

Foro Electrónico de Accionistas: En cumplimiento de lo previsto en el art. 539.2 LSC, se ha habilitado en la página web corporativa (www.amcihabitat.com), un Foro Electrónico de Accionistas al que podrán acceder los accionistas y las

asociaciones voluntarias constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la CNMV, previa su acreditación y comprobaciones correspondientes, según se indica en la página web. En el Foro, conforme a la Ley y las normas internas, los accionistas podrán publicar propuestas de complemento al orden del día o de acuerdo, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Derecho de asistencia y de representación: De conformidad con lo previsto en el art. 21 de los Estatutos Sociales, y sin perjuicio del derecho de agrupación de acciones, para poder asistir a la Junta al se requiere que los accionistas sean titulares con 5 días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma de, al menos, 150 acciones. Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por la entidad depositaria de sus acciones.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos legales y los establecidos en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta y en la presente convocatoria, debiendo identificar en la tarjeta de asistencia a la persona que asistirá en su lugar y, en su caso, señalando el sentido de voto a cada una de las propuestas de acuerdo.

Si quedasen cumplimentadas a favor del Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor de su Presidente.

En los documentos en que consten las representaciones para la Junta se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no mencionarse nada al respecto, el representado imparte instrucciones precisas de votar de conformidad con las propuestas de acuerdo formuladas o que se puedan formular por el Consejo de Administración.

Las tarjetas de asistencia en las que se delegue el voto y representación, deberán presentarse junto con el documento original remitido por la entidad depositaria debidamente firmado. Las personas representantes aportarán dichos documentos en momento inmediatamente anterior a la celebración de la Junta y, en caso de delegación en el Consejo de Administración o en cualquier Consejero, deberán recibirse en las oficinas de la compañía, bien mediante presentación física o correo ordinario (Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 619, ático) o mediante correo electrónico al email eperez@amcihabitat.com.

En aplicación del art. 203.1 LSC, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la Junta General de accionistas tenga lugar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2012.

Barcelona, 23 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria, MARPF, don Sergio Gago Rodríguez.

ID: A120039505-1

cve: BORME-C-2012-16808